

XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.

# **La regulación colectiva en las fábricas y empresas recuperadas por los trabajadores.**

Calloway, Cecilia.

Cita:

Calloway, Cecilia (2008). *La regulación colectiva en las fábricas y empresas recuperadas por los trabajadores. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-032/437>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/efue/xqN>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# LA REGULACIÓN COLECTIVA EN LAS FÁBRICAS Y EMPRESAS RECUPERADAS POR LOS TRABAJADORES

Calloway, Cecilia  
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

## RESUMEN

Este trabajo presenta algunas consideraciones en torno a la regulación en las fábricas y empresas recuperadas que se encuentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el mismo está inscripto dentro de la producción del equipo investigación "Grupos de Vulnerabilidad Social: Transformaciones en los imaginarios sociales en las prácticas comunitarias. Un estudio en el Barrio de Balvanera" UBACyT. (PS.047) dirigida por la Dra. Ana M. Fernández y codirigida por la Dra. Mercedes López. Focaliza en la construcción colectiva de nuevos hábitos laborales en las fábricas/empresas recuperadas por los trabajadores/as con organización autogestiva y los procesos de regulación que se establecen con la ausencia de patrón y la caída de la disciplina fabril. Así mismo plantea las dificultades cotidianas que se presentan en la construcción de dichas pautas, así como también la importancia del dispositivo asambleario para la invención constante.

## Palabras clave

Recuperadas Autogestión Regulación Asamblea

## ABSTRACT

COLLECTIVE REGULATION IN WORKER-RECOVERED FACTORIES AND COMPANIES

This paper presents some considerations regarding regulation in recovered factories and companies in the City of Buenos Aires, it belongs to the production of "Grupos de Vulnerabilidad Social: Transformaciones en los imaginarios sociales en las prácticas comunitarias. Un estudio en el Barrio de Balvanera" UBACyT (PS.047) investigation team directed by Dr. Ana M. Fernández and co-directed by Dr. Mercedes López. It focuses on the collective construction of new working habits in recovered factories/ companies with self-managing organization and the regulation processes that established in absence of the owner and the fall of the factory discipline. It also poses the daily difficulties presented in the construction of these guidelines, as well as the importance of the assembly for the constant invention.

## Key words

Recovered Self-management Regulation Assembly

Este trabajo se desarrolla en el marco de una beca UBACyT de Maestría en Psicología Social Comunitaria, UBA. Directora de Beca Dra. Ana María Fernández.

## METODOLOGÍA

Es un proyecto exploratorio descriptivo, en el que se utiliza metodología cualitativa para la recolección y el análisis de la información. Se tomó contacto con fábricas/empresas recuperadas por sus trabajadores/as con organización autogestiva. Se entrevistó a trabajadores y trabajadoras y se han realizado observaciones en forma sistemática desde el año 2002. Dichas observaciones contemplan diferentes rubros de fábricas y empresas recuperadas: textil, gráfico, metalúrgico, maderero, gastronómi-

co, hotelero, en salud. Las entrevistas se centran en las transformaciones que se producen a partir de la toma y recuperación de la fábrica/empresa tanto en sus vidas laborales como en sus vidas privadas así como en la construcción colectiva de nuevos hábitos en el trabajo que resultan indispensables para la viabilidad del nuevo proyecto laboral.

## LA INVENCION DE LA REGULACIÓN DE LOS COLECTIVOS

Siguiendo el proceso de recuperación de fábricas y empresas desde 2002 hasta la fecha, hay un tema que insiste y resulta particularmente curioso, este es la elaboración de un sistema de *regulación* por el colectivo de trabajadores.

Podemos entender por *regulación* un conjunto de prácticas colectivas que reemplazan en una organización autogestiva a la disciplina fabril propia de la organizacional vertical. La regulación se pone en marcha en lo cotidiano y presupone la invención de una respuesta ante los problemas diarios que obstaculizan la producción, por ejemplo: las llegadas tarde, las ausencias sin aviso, los retrasos en la producción, los faltantes de dinero, el tiempo del almuerzo, etc. Ante esas situaciones en la fábrica bajo patrón estaba el jefe que rápidamente las podía solucionar, el problema se presenta cuando la organización de la fábrica es de carácter horizontal y ya no existe dicha figura. Aquí los trabajadores se enfrentan con un doble desafío, por un lado llevar adelante la construcción de nuevas pautas de organización y por otro romper con el imaginario instalado por el cual se piensa que solo una fábrica/empresa bajo patrón y con disciplina fabril puede asegurar la producción y la rentabilidad de la misma. Este era el gran interrogante en el momento de mayor exposición pública de las fábricas recuperadas.

La construcción de las pautas de organización tiene lugar prioritariamente en el dispositivo asambleario. Así mismo la modalidad de construcción es colectiva.

## LA ASAMBLEA COMO ESPACIO DE INVENCION

Podemos encontrar que muchos trabajadores entrevistados sostienen que es la asamblea en donde se construye una "nueva disciplina". Se discute entre todos y se vota o se decide por consenso de acuerdo a la fábrica/empresa. En lo que hace a este aspecto, algunos trabajadores sostienen que la asamblea tiene que funcionar como "soberano" y todos deben asistir para así poder enterarse del funcionamiento global de la fábrica/empresa ya que es de ese modo por el cual se logra el compromiso en el colectivo de trabajadores.

Por otro lado cabe mencionar que en las fábricas/empresas recuperadas se da un fenómeno denominado *estado asambleario*, con esta expresión se hace referencia a una práctica por la cual "las discusiones se desarrollan en todo momento en los pasillos, en los descansos, las comidas, en la cotidianeidad, de modo tal que el tratamiento de los temas no se restringe al espacio propiamente asambleario sino que se da una suerte de debate o deliberación que incluye los espacios informales, los tiempos de producción y de descanso". [1] Esto se debe al estado de invención permanente en el que está una empresa o fábrica recuperada, deben inventar camino todo el tiempo, nuevas formas de organizarse y con ello nuevos saberes. Los trabajadores se comprometen, en líneas generales, con el proceso completo de producción, esto también implica la venta y el contacto con otras instituciones o/y organizaciones. Habilidades nuevas que se inventan, decisiones nuevas que se toman todo el tiempo sobre la marcha.

Es en este tipo de entramado colectivo que se da la construcción de regulación. Si bien muchas veces se piensa que una fábrica al estar autogestionada no tiene reglas (y esto se lo entiende como un mayor grado de libertad), en nuestros relevamientos hemos advertido que el que estos colectivos de trabajadores generen sus propias reglas constituye una de las invenciones más difíciles, pero es necesario entender que debe existir una regulación colectiva para que un conjunto de trabajadores pueda funcionar. Esta es imprescindible para lograr efectivamente la producción.

## SOBRE LAS SINGULARIDADES DE LAS ASAMBLEAS

Las asambleas en las fabricas/empresas recuperadas toman diferentes singularidades de acuerdo a la fábrica o empresa en la que se realiza. La frecuencia es una de ellas. Debe aclararse que las asambleas "formales" deben ser informadas al INAES con 25 días de anticipación. De cualquier forma estas cooperativas de trabajo que constituyen las fábricas y empresas recuperadas realizan asambleas "informales" (no informadas al INAES) según marca la necesidad del colectivo. Esto también denota la característica particular de cada uno de los colectivos y la resistencia a la uniformidad que implica la constitución de una cooperativa. Así podemos encontrar una frecuencia de una vez cada seis meses o una vez por año "a no, no hay una frecuencia. La asamblea es por la circunstancia que lo amerite". Ese es el espacio para diferentes funciones: "para lograr que los compañeros se interioricen y comprometan", para discutir "muchas cosas, por ejemplo si hay que comprar papel higiénico para el baño" y también para resolver problemas cotidianos, un trabajador contaba: "Nos vamos llevando, en general cuando hay un recalcitrante o que complica un poco la relación cordial que se supone tenemos que llevar decimos mira hacemos una asamblea, discutámoslo, pongamos las cartas sobre la mesa. Si vos le tenés que decir algo a aquel se lo decís y sino después callalo para siempre, no rompas los cocos. Si tenés algo que plantear plantealo ahora cara a cara".

## DE LO RELEVADO HASTA EL MOMENTO

De las entrevistas y observaciones realizadas hasta el momento se pueden observar diversos procesos de construcción de regulación colectiva. En principio se pueden mencionar algunas características:

la primera, ya enunciada como hipótesis en Política y Subjetividad y confirmada en las entrevistas y observaciones posteriores, plantea que a mayor radicalidad de la toma, más profunda es la transformación del colectivo. Aquí se observa una suerte de nueva fundación del colectivo de trabajadores y por consecuencia la fundación de una nueva fabrica/empresa en el sentido que se plantea una nueva institución, un nuevo contrato entre los actores institucionales. Se puede decir que tienen menor presencia las modalidades de regulación vertical del sistema bajo patrón, como sí sucede en algunas fábricas en donde el proceso de toma fue menos riesgoso o no existió. Así cuando se le pregunta a un trabajador de Chilavert (imprensa, 11 trabajadores, que han vivido una dura toma) sobre que sucede si alguien falta, responde con asombro: "por que alguien tendría que faltar? Si falta nos avisa". Allí no hay un reglamento que predetermine la conducta laboral de los trabajadores y ese colectivo parece descansar un poco mas en la "confianza" que funda el nuevo contrato. Es necesario recordar que los trabajadores de esta fábrica han vivido una lucha tan dura como violenta y han arriesgado todo en la recuperación de la misma. Por lo tanto podemos pensar que en este caso la intensa lucha formó el común.

en cuanto a la segunda característica por mencionar, podríamos pensar que en algunos casos el número de trabajadores que conforma un colectivo también tiene peso en la constitución de la regulación, este es un aspecto que esta actualmente en indagación. El mismo se hace presente en la cotidianeidad de la fábrica y en la posibilidad de fundar un compromiso que parece ser más sencillo con "un número numerable de personas".[ii] Así podemos observar que en fabricas que tienen un numero mayor de trabajadores, como Coop. Vieytes (insumos de confitería y heladería, 43 trabajadores) se manejan con un reglamento, que si bien no esta escrito, parece estar mas pre establecido. Por ejemplo: si alguien llega media hora tarde se le descuenta la mitad del día y si pasa la hora de retraso se le descuenta el día entero. Así en otra empresa recuperada, en este caso maderera Córdoba el manejo en relación a llegar tarde es diferente: "Estamos tratando de implementar un sistema de premios y castigos, quien llega tarde tienen el cinco por ciento menos".

Otro factor importante a tener en cuenta es el ingreso de nuevos socios a la cooperativa que no han pasado por el proceso de recuperación de la fábrica. Estos nuevos socios al no haber pa-

sado por el mencionado proceso parecen no tomar completa relevancia de la radicalidad del cambio entre la fabrica bajo patrón y la fabrica autogestionada. Es en este caso que un trabajador plantea que "se debe iniciar un proceso de concientización progresivo" en función de que el nuevo trabajador no suponga que trabaja en una fábrica regular, bajo patrón, en donde, en líneas generales, implica manejarse cotidianamente bajo un sistema vertical en el cual los trabajadores tienen menos poder de decisión y también menos responsabilidad en el proceso de producción. El habitar cotidiano de un espacio con lógica horizontal implica una mayor responsabilidad en el proceso productivo en su totalidad. Así podemos pensar que en una fabrica donde es mayor el numero de socios recientes que se fueron incorporando y que no han vivido el proceso de ocupación se vuelve mas necesario escribir un reglamento y que sea ese papel escrito quien regule, para que no recaiga en una persona física, un trabajador nos decía: "el reglamento interno lo hicimos en función de los estatutos, basado en todo una investigación, estuvimos como 8 meses trabajando en esto, nos basamos en cooperativas uruguayas".

A modo de cierre podemos decir que, a pesar de la aridez en el camino de la regulación para la construcción de una organización horizontal y autogestiva, las fabricas y empresas recuperadas siguen adelante con sus proyectos y en la mayoría de los casos no solo resultaron ser viables económicamente sino que comenzaron un proceso de expansión en el mercado que repercute en la incorporación de nuevos socios. Demuestran día a día la posibilidad de una nueva organización bajo la cual es posible la producción, el crecimiento económico, la disminución de accidentes de trabajo y las transformaciones subjetivas de los trabajadores.

---

## NOTAS

[i] "La invención de las fábricas sin patrón", autores: Fernández, Imaz, Calloway. En Ana María Fernández y colaboradores/as. *Política y Subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas*. Tinta Limón ediciones. Buenos Aires 2006.

[ii] Ana María Fernández, *El Campo Grupal (Notas para una genealogía)*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1986.

## BIBLIOGRAFÍA

BOURDIEU, P., "Cosas dichas". Editorial Gedisa, Bs.As. 1993.

CARPINTERO, E.; HERNÁNDEZ, M. (compiladores), "Produciendo Realidad, Las Empresas Comunitarias". Editorial Topía, Bs.As., 2002

CORNELIUS, C. "La institución imaginaria de la sociedad". Tusquets Editores Barcelona, 1983.

FAJN, G. "Empresas en crisis: autogestión de sus trabajadores", en Revista de la Cooperación internacional, Vol. 36, N° 2/2003. Ginebra, Suiza.

FERNÁNDEZ, A.M. "El Campo Grupal" (Notas para una genealogía). Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1986.

FERNÁNDEZ, A.M. y colaboradores/as. "Política y Subjetividad". Ed. Tinta Limón, Buenos Aires, 2006

FERNÁNDEZ, A.M. "Instituciones Estalladas". Ed. Eudeba, Buenos Aires, 1999.

FOUCAULT, M.: "Vigilar y castigar", Ed. Siglo XXI, México, 1987

MAGNANI, E. El cambio silencioso. Prometeo Libros. Buenos Aires 2003.

REBÓN, J. Desobedeciendo el desempleo. Ediciones PICASO/ La rosa blindada. Buenos Aires 2004.

REBÓN, J. y FAJN, G. "El taller ¿sin cronometro? Apuntes acerca de las empresas recuperadas". Publicado en Revista Herramienta N° 28.

ZIBECHI, R. La mirada horizontal. Editorial Tierra del Sur. Buenos Aires. 2003.

ZIBECHI, R. Genealogía de la revuelta. Nordan - Comunidad. Montevideo. 2003.

OBREEROS SIN PATRÓN. Ediciones Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires, 2005.